



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 17 MAY 2018

RES. DECECO N° 372-18

Expte. N° 6153/18

**VISTO:**

La Res. DECECO N° 184/18, por medio de la cual se otorgan Becas de Formación, para desarrollar tareas en el Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el marco del Proyecto "Encuesta a Turistas que visitan Salta en la Vía Pública", desde el día 23 de Marzo de 2018 y por un plazo de veinte (20) días; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se ha constatado en el Artículo 6° del mencionado instrumento, la existencia de un error al consignar un "estipendio mensual" cuando el importe señalado corresponde al proporcional por veinte (20) días, plazo por el que fue fueron otorgadas las becas de formación objeto de las presentes actuaciones, por lo que corresponde que tal equívoco sea subsanado.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar el Artículo 6° de la Res. DECECO N° 184/18, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

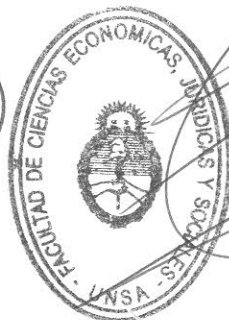
*"ARTÍCULO 6°.- Establecer el estipendio asignado para las presentes Becas de Formación es de pesos dos mil trescientos cincuenta (\$2.350)."*

**ARTÍCULO 2°.-** Notifíquese a los interesados y comuníquese a la Dirección General de Administración, al Instituto de Investigaciones Económicas de esta Facultad, Secretarías de Cooperación Técnica y Académica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /M.S.S.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
**Dr. Diego Sibello**  
Secretario As. Instituciones y Administrativo  
Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNSa



*[Handwritten signature]*  
**Dr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE-DECANO  
Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNSa